



La Comisión Permanente turna a la Cámara de Diputados diversos oficios



Boletín No.2299

La Comisión Permanente turna a la Cámara de Diputados diversos oficios

En la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la Mesa Directiva turnó a la Cámara de Diputados y a sus comisiones, tres oficios del Congreso del estado de Michoacán de Ocampo.

El primero, exhorta a la Cámara de Diputados para que considere la reforma al artículo 2 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, con el objetivo de exentar del pago de este impuesto a los productores artesanales de cerveza, bebidas alcohólicas y destilados.

Uno más, se refiere al proyecto de decreto por el que se reforma el quinto párrafo al artículo 137 y el último párrafo del artículo 141, ambos de la Ley Nacional de Ejecución Penal, relativo a los requisitos para la obtención de la libertad condicionada.

Se establece que no gozarán de libertad condicionada o anticipada los sentenciados por delitos de delincuencia organizada, secuestro, trata de personas y feminicidio. Fue enviado a la Comisión de Justicia.

El tercero, es el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 2, recorriéndose las posteriores; el artículo 18 Ter y se reforman los artículos 24 y 128 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, para prohibir la venta de productos con obsolescencia programada.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

11/08/2022

**COLUMNAS
Y
ARTÍCULOS**

Define la obsolescencia programada como el diseño, programación, planificación o determinación del fin de la vida útil de productos o servicios, incluyendo soportes digitales o programas, calculando el fabricante, diseñador o proveedor, el tiempo en que los mismos se volverán obsoletos sin informar de los mismos al consumidor.

Faculta a la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) para recopilar, investigar, procesar y divulgar información objetiva para facilitar al consumidor un mejor conocimiento de los bienes y servicios que le ofrecen en el mercado, incluyendo la obsolescencia programada. Se canalizó a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.